

ÍNDICE

I. CREACIÓN Y EFICACIA DE LA NORMA JURISPRUDENCIAL

1. Expresiones que hacen fortuna
2. La doctrina jurisprudencial desde la propia jurisprudencia: la jurisprudencia soy yo
3. La insistencia del “modo reiterado” y la relatividad del requisito
 - 3.1. Supuestos en que no es necesario una sentencia previa
 - 3.1.1. Necesidad de establecer jurisprudencia o de modificar la ya establecida.
 - 3.1.2. El interés casacional notorio
 - 3.2. Supuestos en los que basta una sola sentencia
 - 3.2.1. Sentencia dictada por la Sala en Pleno
 - 3.2.2. Sentencia dictada en recurso de casación por interés casacional: tres palabras para un giro radical
 - 3.2.3. Sentencia que cambia el criterio interpretativo
 - 3.2.4. Sentencia previa única
 - 3.3. Conclusión: la voluntad de permanencia del criterio jurisprudencial
4. Concreción de la norma jurisprudencia: la ratio decidendi y los obiter dicta
5. El complemento del ordenamiento jurídico y su transcendencia normativa
6. Eficacia de la norma jurisprudencial: la transcendencia de la interpretación uniforme
7. Función e incardinación de la doctrina jurisprudencial
8. La doctrina jurisprudencial en los derechos civiles autonómicos

II. EL DIÁLOGO ENTRE EL TRIBUNAL SUPREMO Y LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

1. Los distintos vértices jurisdiccionales
2. La llamada casación foral o autonómica
 - 2.1. Ámbito de la casación foral: las “necesarias especialidades”
 - 2.2. Normas reguladoras de la casación autonómica declaradas inconstitucionales
 - 2.3. Normas sobre el recurso de casación foral declaradas constitucionales
 - 2.4. La fijación de los criterios de determinación de la doctrina jurisprudencial autonómica
3. La creación de doctrina jurisprudencial por los Tribunales Superiores de Justicia: los posibles acuerdos no jurisdiccionales
4. Relación no jerárquica entre el Tribunal Supremo (Sala Primera) y los Tribunales Superiores de Justicia
5. Relación competencial entre el Tribunal Supremo y los Tribunales Superiores de Justicia

6. Creación de doctrinas jurisprudenciales por distintos Tribunales

7. Habilitación para la interposición del recurso de casación y vinculación de la doctrina jurisprudencial (propia o ajena)

8. La cuestión en el ámbito contencioso-administrativo

BIBLIOGRAFÍA